



Alcaldía Municipal de
San Gil
Por el San Gil que Merecemos

ALVAROAGON
ALCALDE
2012 - 2015

ACUERDO No 009

(FEBRERO 28 DE 2013)

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”.

Recibido en la Secretaria del Interior de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día (01) de Marzo de dos mil trece (2013), y pasa al Despacho del señor Alcalde Municipal, para sanción.

El secretario del Interior,

ISRAEL TORRES CHACÓN

**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el anterior **ACUERDO No.009 Febrero 28 de 2013**, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el (04) de Marzo de dos mil trece (2013),

ALVARO JOSUE AGON MARTINEZ
Alcalde Municipal

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002- 009

(28 FEB 2013)

"Por medio del cual se Adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y especialmente las establecidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, el Decreto Ley 111 de 1996 y

CONSIDERANDO

a. Que mediante Oficio recibido por la Contadora de la Administración Municipal - Secretaria de Hacienda del Municipio de San Gil , donde certifica que a Diciembre 31 de 2012, existe un superávit en recaudo de recursos de libre destinación por la suma de Mil Ochocientos millones de pesos .

b. Que en consideración a lo anterior es procedente Adicionar al Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia estos recursos de Balance de libre destinación, para ser ejecutados proyectos de Inversión con recursos propios , como son en : Infraestructura Vial, Grupos Vulnerables, Fortalecimiento Institucional, Cultura ,Equipamiento Municipal, Salud, Deporte y Recreación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Educación, entre otros..

c. Que por lo expuesto anteriormente se Adiciona el Presupuesto de Rentas y Gastos de la presente vigencia fiscal en la suma de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 1.800.000.000) Mcte. Para ser ejecutados en proyectos de Inversión consignados en el Plan de Desarrollo "Por el San Gil que Merecemos 2012-2015".

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónase el Presupuesto de Rentas para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de Mil Ochocientos Millones de pesos (\$1.800.000.000.00) Mcte

1	INGRESOS MUNICIPALES						1,800,000,000.00
1.02	RECURSOS DE CAPITAL					1,800,000,000	
1.02.04.	RECURSOS DE BALANCE						
1.02.04.01.	SUPERAVIT FISCAL					1,800,000,000	
1.02.04.01.01.	SUPERAVIT FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR			1,800,000,000			
1.02.04.01.01.02.	Recursos de Libre Destinación						
1.02.04.01.01.02.01.	Inversion con Recursos Propios						
1.02.04.01.01.02.01.01.	Inversion con Recursos Propios de Balance.			1,800,000,000.00			
1.02.04.01.01.02.01.01.01	Recursos de Balance ,Libre Inversion	1,800,000,000.00					

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002- 009

(28 FEB 2013)

ARTICULO SEGUNDO: Adicionase el Presupuesto de Gastos para la Vigencia Fiscal de 2013, en la suma de Mil Ochocientos Millones de pesos (\$1.800.000.000.00) Mete

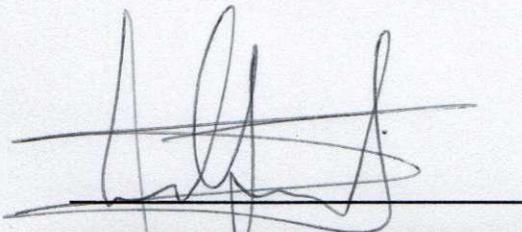
2.	GASTOS						1,800,000,000.00
2.03.	GASTOS DE INVERSION				1,800,000,000.00		

2.03.09.	RECURSOS PROPIOS		1,800,000,000.00				
2.03.09.02.	RECURSOS PROPIOS DE LIBRE INVERSION	1,800,000,000.00					

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y posterior publicación.

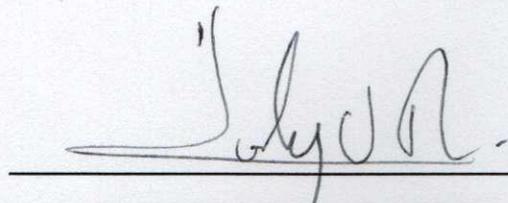
28 FEB 2013

Dado en San Gil, el _____



NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ

Presidente H. Concejo Municipal
Municipal



YULY VANESA MAYA CARDONA

Secretaria General H. Concejo (E)

Honorable Concejo Municipal de San Gil

ACUERDO Nro.2100-002- 009

(28 FEB 2013)

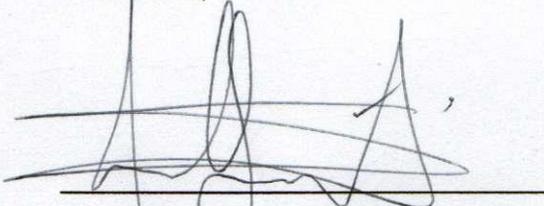
**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

CERTIFICAN

Que el Acuerdo Nro. 009 de 28 FEB 2013, fue debatido y aprobado en dos sesiones de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Expedida en San Gil, a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2013

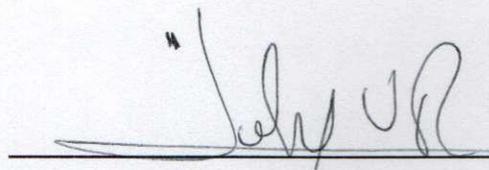
Presidente,



NORBERTO ACEVEDO MARTINEZ

Presidente Honorable Concejo Municipal

Secretaria,



YULY VANESA MAYA CARDONA

Secretaria General H. Concejo Municipal (E)



Alcaldía Municipal de
San Gil
Por el San Gil que Merecemos

ALVAROAGON
ALCALDE
2012 - 2015

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo N°009 (Febrero 28 de 2013). **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**. Expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue publicado y promulgado mediante lectura en un día de concurso público y su fijación en cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de San Gil desde las 7:30 a.m. y al menos hasta las 6:00 p.m. del 4 de Marzo de dos mil trece (2013), cumpliendo con todos los requisitos de ley para ser aplicado y cumplido como Acuerdo Municipal.

Se firma a los cuatro (04) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013).

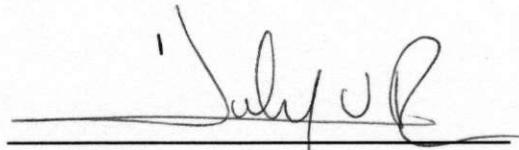
ALVARO JOSUE AGÓN MARTINEZ
Alcalde Municipal

Honorable Concejo Municipal de San Gil

San Gil, Febrero 28 de 2013

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, CERTIFICA QUE EL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 009 DE FEBRERO 28 DE 2013, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS**" SE FIJA EN CARTELERA HOY 28 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 9:00 A.M

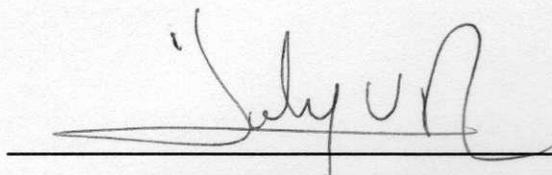


YULY VANESA MAYA CARDONA
SECRETARIA GENERAL (E)

San Gil, Marzo 12 de 2013

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, CERTIFICA QUE EL ACUERDO MUNICIPAL Nro. 009 DE FEBRERO 28 DE 2013, "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**" SE DESFIJA DE CARTELERA HOY MARTES 12 DE MARZO DE 2013 A LAS 3:00 P.M



YULY VANESA MAYA CARDONA
SECRETARIA GENERAL (E)